MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 2 / HOJA N° 1 / 7 /

DISPONE ACTIVIDADES Y MISIONES PARA EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE AÑO 2026.

DGDCCH/SUBDIR. N° 203 /

SANTIAGO, 05 AGO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS

A. Ley Nº 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Reglamento.
B. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, año 2018.
C. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
D. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. Directiva para las Actividades Anuales de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, año 2026.
F. La Circular Informativa DGDCCH/RRHH. (P) N° 1352/1 de 15.JUL.2026 que informa el término del proceso de selección del personal destacado para el año 2026

II. CONSIDERANDO

A. Que, la Defensa Civil de Chile llevará a efecto la ceremonia conmemorativa de su Octogésimo Primer Aniversario al servicio de la comunidad, el que se cumplió el recién pasado 29 de julio del año en curso, actividad que fue reprogramada de su fecha original derivado de las emergencias climáticas que afectan al país.

B. Que, durante el desarrollo del acto ceremonial que tiene por finalidad renovar el compromiso social de la corporación y fortalecer la vocación de servicio de su voluntariado, se impondrán condecoraciones por años de servicio y se distinguirá al personal destacado de diferentes Sedes Locales del país por el excelente desempeño de tareas y obligaciones en beneficio de la sociedad civil.

C. Que, del mismo modo, se condecorará a la autoridad civil vinculada al apoyo permanente, control y gestión de la institución, correspondiendo tal distinción en esta oportunidad, al Subsecretario para las Fuerzas Armadas como nexo directo del Ministerio de Defensa Nacional con la Institución.

D. Que, la Ceremonia se realizará el día lunes 10 de agosto a las 15:30 horas, en el Auditórium del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), siendo presidida por el Subsecretario de Defensa en representación del Ministro de Defensa Nacional que por ley es Jefe Superior del Servicio.

III. RESUELVO:

Dispónese el apoyo de personal y medios de la Dirección General, en la planificación, organización y ejecución de la ceremonia del Octogésimo Primer Aniversario de la Corporación, el día lunes 10.15:30.AGO.2026, en el Auditórium del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), actividad de carácter centralizada y con la asistencia de autoridades e invitados especiales, personal de la Dirección General y delegaciones de voluntarios de las Sedes Locales de la Región Metropolitana, SL Iquique y SL Concepción, conforme al siguiente detalle:

A. SUBDIRECCIÓN

1. Con el Departamento Planificación y Gestión, planificar la ejecución de la materialización de la ceremonia del Aniversario de la Corporación, que se efectuará el lunes 10.AGO.2026, en el Auditórium del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).
2. Disponer y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes para la coordinación y ejecución del evento, dispuestas en las presentes disposiciones y las que en su momento disponga el Director General.

B. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Planificar, organizar y controlar la ejecución de la materialización de la ceremonia del Aniversario de la Corporación, que se efectuará el lunes 10.AGO.2026, en el Auditórium del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), conforme a desarrollo previsto, en Anexo N°1.
Desempeñarse como Coordinador General de la ceremonia y gestionar la ejecución de la misma, conforme a lo siguiente:

1. Fecha y hora: Lunes 10.AGO.2026, a las 15:30 hrs.
2. Lugar: Auditórium del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)
3. Participantes:
   - Autoridades e invitados especiales.
   - Personal de la Dirección General.
   - Comandantes Locales y Jefes de Sedes Región Metropolitana.
   - Delegaciones de voluntarios de las Sedes Locales de la Región Metropolitana.
   - Personal destacado de la Corporación.
   - Se considera una cantidad máxima de 100 personas en el Auditórium.
4. Desarrollo general de la ceremonia:
   - Con el ingreso del Subsecretario de Defensa Sr. Rodrigo Álvarez Aguirre, al Auditórium de CECOPAC, se da inicio a la ceremonia.
   - Entonación del Himno Nacional.
   - Alocución del Director General de la Defensa Civil de Chile.
   - Imposición de condecoraciones: (Conforme a anexo N°2).
   - A los Suboficiales de las Fuerzas Armadas que se han desempeñado como Comandantes Locales e integrantes de la DG por 02 años.
   - Medallas por 10 años de servicio.
   - Medallas por 20 años de servicio.
   - Medalla por 30 años de servicio.
   - Medallas por 40 años de servicio (impone la condecoración el Subsecretario de Defensa).
   - Entrega de estímulos al mejor Comandante Local, Jefe de Sede y funcionario de la Dirección General (Destacados a nivel nacional)
   - Entrega medalla "De servicio del Ministerio de Defensa Nacional", al Director General de la Defensa Civil (Condecora el Subsecretario de Defensa).
   - Condecoración en reconocimiento por el apoyo, control y gestión en favor de la "Defensa Civil de Chile", al Subsecretario para las FFAA. Sr. Christian Bolívar Romero.
   - Palabras del Subsecretario de Defensa (tentativo).
   - Invitación a un Cóctel de camaradería por el 81° Aniversario en el Hall de Honor del CECOPAC.
5. Locutor de la ceremonia:
   Se desempeñará como locutor de la ceremonia el Instructor FELIPE TORO FUENTEALBA de la Sede Local Colina.

6. Confección de Invitaciones:
   El siguiente personal tendrá la responsabilidad en la confección, envío y confirmación de las invitaciones a las autoridades e invitados especiales, que serán consideradas para la ceremonia de aniversario:
   ECC. JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO (Coordinador)
   ECH. HÉCTOR SALGADO JORQUERA
   ECH. CORINA REVECO PINTO.

   Se deberá entregar al personal de Protocolo el listado de las autoridades e invitados especiales confirmados, hasta el 06AGO2026, a objeto que se puedan confeccionar las tarjetas de ubicación en los asientos del salón de la ceremonia.

C. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1. Organizar y liderar la "Comisión Protocolo", para la ceremonia del Octogésimo Primer Aniversario, en el Auditórium de CECOPAC, como sigue:

   El personal que se indica, se desempeñará como responsables del protocolo en el Auditórium de CECOPAC, debiendo recibir y ubicar en el salón de la ceremonia, a las Autoridades e Invitados Especiales, de acuerdo a la distribución protocolar que corresponde:
   ECC. ALFREDO MORALES SOTO (Coordinador)
   ECC. VICTOR MARDONES NAVARRO
   SG1. GINO MATIAS JIMENEZ MESSINA
   ECC. RODRIGO ESCOBEDO SOZA
   ECC. IVÓN ALCAYAGA ABARCA
   ECH. RAÚL HERNAN VALENZUELA SÁNCHEZ
   ECH. ADRIANA CRUCES AGUAYO
   VSL. DESIGNADO POR LA SEDE LOCAL RM. (bandejeros)

2. Considerar la entrega de los estímulos al personal destacado y medallas por años de servicio al voluntariado de la Región Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Medalla 10 años de servicios: 3 voluntarios.
   - Medalla 20 años de servicios: 5 voluntarios.
   - Medalla 30 años de servicios: 1 voluntario.
   - Medalla 40 años de servicios: 2 voluntarios.
   - Medalla Cdtes Locales y DG con dos años: 3 SOF.
   - Estímulos al mejor CL., JS. y DG.: 3 Personas.

3. Coordinar y confirmar la participación del personal que recibe medallas por años de servicios, estímulos por desempeño y Cdtes Locales por dos años en su puesto, en la ceremonia de aniversario, conforme Anexo Nº 2.

4. Disponer y controlar dispositivo (gancho de ropa) en la tenida de todo el personal, que recibe medalla.

5. Designar al personal que se indica, como encargados del traslado de los estímulos y medallas, en las bandejas correspondientes, para ser entregados a los voluntarios por parte de la autoridad correspondiente;
   ECC. RODRIGO ESCOBEDO SOZA
   ECC. IVÓN ALCAYAGA ABARCA
   Dos 2 Voluntarios (masculino y femenino) designados por el DOI.

6. Asumir la confección del "Libreto General", protocolo, colocación de tarjetas en los asientos correspondientes a las autoridades y la coordinación para el direccionamiento de las mismas, al momento de llegar a la ceremonia.

7. Elaborar cuadro demostrativo de ubicación de autoridades e invitados especiales en el sector del Auditórium, conforme a lo siguiente:
   - Sector central con 6 asientos disponibles para autoridades en la primera fila.
   - Sector Sur y Norte, con 4 asientos cada una disponibles en la primera fila (total 14 asientos primera fila), posteriormente todos los sectores con 6 filas de 14 c/u. (hasta 98 personas).

8. Será responsable de la implementación e instalación del pódium para la ceremonia, del pabellón nacional, bandera Institucional y del MDN, en los mástiles correspondientes en la tarima de honor, coordinando su recepción con el MDN. Además, recibirá del DOI a dos voluntarios para apoyar lo anterior.

D. DEPARTAMENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

1. Disponer que el Asesor Comunal, ECH. JOSÉ LUIS CARDOZA DÍAZD, desde el domingo 9 hasta el martes 11 de agosto, reciba y participe en el control y apoyo en las dependencias de alojamiento del personal destacado que participa en la ceremonia y concurre de Sedes Locales fuera de la RM.

2. A través de los Asesores Comunales, controlar y coordinar la participación de las Delegaciones representativas de cada una de las Sedes Locales de la Región Metropolitana en la ceremonia de aniversario, en las cuales deberán estar considerados los voluntarios que reciben estímulos (Destacados) y medallas por años de voluntariado en la Corporación, conforme Anexos Nº 2.

3. Coordinar y confirmar la participación del personal que asiste a la ceremonia de aniversario, elaborando el parte de fuerza definitivo de ésta, hasta el 06.AGO.2026.

4. Coordinar y asegurar la participación del Instructor FELIPE TORO FUENTEALBA de la Sede Local Colina, a fin que se desempeñe como locutor de la ceremonia de aniversario y del SI. MICHAEL COPELLI LECAROS, de la Sede Local Peñaflor, para apoyar la transmisión on-line de la ceremonia. Ambos voluntarios integrarán el equipo de comunicaciones de responsabilidad del Jefe Depto Auditoría Interna.

5. Disponer que personal de la Sección Telecomunicaciones (Ceteco), instale y opere los equipos de amplificación y accesorios correspondientes, en el auditórium del CECOPAC, considerando la emisión del himno nacional (cantado), previendo para lo anterior, efectuar con la debida antelación la revisión de los equipos y pruebas de sonido correspondiente. A su vez, deberá considerar transmitir la ceremonia por video conferencia a través de la plataforma Google Meet, difundiéndose oportunamente la dirección de enlace a todas las Sedes Locales, considerando el apoyo para esta actividad, al SI. MICHAEL COPELLI LEGAROS, de la Sede Local Peñaflor. Lo anterior, en coordinación y complementación con la amplificación proporcionada por el CECOPAC.

6. Coordinar la participación del voluntario Fernando Ramírez, para desempeñarse como fotógrafo en la ceremonia, debiendo entregar al término de ella, el archivo magnético respectivo, con las fotografías oficiales de la ceremonia, de las autoridades concurrentes y de la autoridad que preside, con el voluntariado destacado.

7. Considerará en coordinación con el Depto. Fzas., la entrega de los fondos para la locomoción colectiva del voluntariado que integran las delegaciones de las Sedes Locales de la Región Metropolitana y de los voluntarios de apoyo considerados en estas Disposiciones.

8. Disponer a los Cdtes. Locales y/o Jefes de Sede de la Región Metropolitana, lo siguiente:

   - Darán cumplimiento a la participación de sus Sedes Locales a la ceremonia de aniversario del día 10.AGO.2026, asegurando la completación de la Delegación representativa de su Sede, considerando a su vez, que deberán estar en ella los voluntarios que reciben medallas y estímulos por años de voluntariado en la Corporación. (Cdte Local y 3 voluntarios por Sede Local RM)
   - Considerar la confección de la Planilla de Locomoción del voluntariado que integra la Delegación de su Sede Local y en los casos que corresponde, el de los voluntarios de apoyo considerados en estas Disposiciones, y su entrega posterior, a objeto de Rendir Cuentas de los fondos que recibirá por parte del Depto. Finanzas.

9. Coordinar y controlar las siguientes tareas, con personal de las Sedes Locales designadas para aquello:

   - Con una Sede Local, apoyar con voluntarios al Departamento de Logística, con el propósito de dejar en óptimas condiciones de limpieza los baños y dependencias utilizadas, una vez finalizada la actividad, a fin de asegurar que los espacios mencionados queden debidamente aseados y presentables tras el evento.
   - Dispondrá que las delegaciones asignadas de voluntarios, se presenten el día lunes 10.AGO.2026, a las 13:00 hrs en el CECOPAC.

E. DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

1. Considerar el empleo de los vehículos de la Corporación, para los traslados de equipos, elementos de inventario y otros que se soliciten, para la preparación y ejecución de la ceremonia aniversario. Los requerimientos que se efectúen, serán canalizados a través del Subdirector.

2. Considerar el Bus institucional para el acercamiento de las delegaciones desde la Estación del Metro Eduardo Castillo Velasco al CECOPAC.

3. Disponer que el vehículo corporativo, incorpore en sus traslados al personal "Destacado", a nivel nacional que asistirá a la ceremonia de aniversario.

4. A fin de apoyar y facilitar el control de acceso de las Autoridades, Invitados Especiales y asistentes a la ceremonia, el siguiente personal que se indica, apoyará para implementar los puestos de accesos al sector de la ceremonia en el CECOPAC, en lo referido a la identificación y direccionamiento de ellos al lugar del evento como sigue;
   ECC. JUAN RODRIGUEZ VILLAVICENCIO (Coordinador)
   SG2. LUIS CÁRDENAS GÓMEZ
   ECH. ROBINSON GARRIDO VENEGAS
   ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA

5. Recibir al Asesor Comunal, desde el domingo 09 y hasta el martes 11 de agosto, del Jefe del DOI, para la participación en el control y apoyo en las dependencias

de alojamiento del personal destacado a nivel nacional que participan en la ceremonia de aniversario.

6. Considerar el apoyo de personal de aseo y sus respectivos elementos e insumos (escobillones, traperos, etc), a fin de dejar en buenas condiciones de limpieza los baños y dependencias que sean utilizados en el Auditórium y Hall de Honor (cóctel), al término de la ceremonia de aniversario.

7. Elaborar cuando corresponda, la Resolución Exenta pertinente, que incorpore los movimientos de vehículos a emplear en las actividades de la ceremonia del octogésimo Aniversario de la Corporación.

F. DEPARTAMENTO FINANZAS

1. Organizar y liderar la "Comisión Finanzas", para la ceremonia del Octogésimo Primer Aniversario, en el Auditórium del CECOPAC.

2. En coordinación con el Depto RRHH., y de acuerdo a las confirmaciones y disponibilidad para viajar a la RM., del personal "Destacado" a nivel nacional, deberá efectuar la adquisición de los pasajes de ida y regreso al Cdte. Local de Iquique y al Jefe de Sede Concepción.

3. Elaborar licitaciones, compra ágil y otras modalidades de compra, conforme a los siguientes requerimientos:
   - Compra de 14 medallas, conforme a relación de personal designados.
   - Otros requerimientos que se deriven de la ceremonia.

4. Elaborar los RRCTA respectivos que se deriven de la presente ceremonia; para alojamiento y alimentación en hotel, del personal destacado a nivel nacional. Para asignación de movilización del voluntariado participante y para gastos imprevistos.

5. Planificar y materializar un cóctel para los asistentes a la ceremonia de aniversario de la Corporación (150 personas designadas), actividad que se efectuará al término de la ceremonia oficial en dependencias del CECOPAC, considerando presentar las proposiciones y presupuestos al Director General para su aprobación y resolución.

6. En coordinación con el DLOG., proporcionará los fondos correspondientes para la cancelación del personal de aseos (si correspondiere), que apoyará los trabajos para la preparación y entrega de las dependencias que se emplearán durante la ceremonia de aniversario. (eventualmente si es pertinente)

G. AUDITORÍA INTERNA

1. Organizar y liderar la "Comisión difusión y apoyo al Personal Destacado" a nivel nacional, para la ceremonia del Octogésimo Primer Aniversario, en el CECOPAC.

2. Dirigir y coordinar el Equipo de Comunicaciones, con las siguientes orientaciones:
   - Dispondrá del siguiente personal para cumplir las tareas asignadas.
     ECC. Victor Mardones Navarro (Coordinador)
     VOL SI. Michael Copelli Lecaros SL Peñaflor (Transmisión on-line)
     VOL Fernando Ramírez (Contenidos fotográficos y Operador de DRON)

   - Coordinará que dentro del voluntariado que asiste a la ceremonia, la participación de un voluntario que tenga los conocimientos y medios para desempeñarse como fotógrafo principal de la ceremonia,

3. Apoyar a la comisión protocolo en las tareas propias de esa comisión.

4. Controlar y apoyar, en coordinación con el asesor comunal del DOI, el lugar de alojamiento del personal destacado, que concurre de Sedes Locales fuera de la guarnición de Santiago, a partir del día domingo 09 y hasta el martes 11AGO2025.

5. Considerar transmitir la ceremonia por video conferencia a través de la plataforma Google Meet, difundiéndose oportunamente la dirección de enlace a todas las Sedes Locales, considerando el apoyo para esta actividad, al SI. Michael Copelli Lecaros, de la Sede Local Peñaflor.

IV. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

A. ADMINISTRATIVAS

1. Todos los requerimientos necesarios para la materialización de la ceremonia del aniversario institucional, se efectuarán conforme a los procedimientos administrativos establecidos.
2. La totalidad de tareas dispuestas en estas disposiciones, para todos los Jefes de Departamentos y/o Jefes de Comisiones, tendrán como fecha máxima de cumplimiento hasta el 07 AGO2026.
3. Para la rendición de cuentas de gastos, de todos los Jefes de Departamentos y/o Jefes de Comisiones, se efectuarán conforme a la "Cartilla de Procedimiento Financiero - Contable", año 2023.

B. LOGÍSTICAS

En cuanto a vestuario a utilizar

1. Personal Dirección General:
   Masculino: Cortaviento y pantalón azul, camisa blanca c/corbata y zapatos negros.
   Femenino: Cortaviento y pantalón azul, blusa blanca y zapatos negros.
2. Delegaciones de las Sedes Locales:
   Voluntariado: Tenida Corporativa.
   Cdte. Local: Uniforme de salida de su respectiva Institución.

V. ENLACE, COORDINACIÓN Y MANDO

A. ENLACE

Con la Dirección General, a través de los siguientes medios:
- Teléfonos: 226964200 - 226885761 - 226971670
- Correos electrónicos Corporativos.

B. COORDINACIÓN

A través del Subdirector.

C. MANDO

En la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, Santiago

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVAN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

(Anexo y distribución al reverso

ANEXO N°1

DESARROLLO PREVISTO DE LA CEREMONIA

HORA	ACTIVIDAD
15:30	Ingreso al salón de honor del Subsecretario de Defensa Sr. Rodrigo Álvarez Aguirre. Entonación del Himno Nacional.
15:40	Alocución del Director General de la Defensa Civil de Chile.
15:50	Imposición de condecoraciones: • A los Suboficiales de las Fuerzas Armadas que se han desempeñado como comandantes Locales e integrantes de la DG por 02 años. • Medallas por 10 años de servicio. • Medallas por 20 años de servicio. • Medalla por 30 años de servicio. • Medallas por 40 años de servicio (impone la condecoración el Subsecretario de Defensa).
16:10	Entrega de estímulos al mejor comandante Local, jefe de Sede y funcionario de la Dirección General (Destacados a nivel nacional).
16:15	Entrega medalla "De servicio del Ministerio de Defensa Nacional", al Director General de la Defensa Civil (Condecora el Subsecretario de Defensa).
16:20	Condecoración en reconocimiento por el apoyo, control y gestión en favor de la "Defensa Civil de Chile", al Subsecretario para las FFAA. Sr. Christian Bolívar Romero.
16:25	Palabras del Subsecretario de Defensa (tentativo).
16:30	Invitación a un Cóctel de camaradería por el 81° Aniversario de la Defensa Civil de Chile en el Hall de Honor del CECOPAC.

ANEXO N°2

COMANDANTES LOCALES Y VOLUNTARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA QUE RECIBEN MEDALLAS EN LA CEREMONIA ANIVERSARIO AÑO 2026

COMANDANTES LOCALES

N°	Sedes Locales	COMANDANTE LOCAL	TIEMPO EN EL CARGO
1	MAIPÚ	SG2. (E) CLAUDIO PARADA MOLINA	2 AÑOS
2	RENCA	S2. (A) CRISTIAN DELGADO ARO	2 AÑOS
3	DIR GRAL	SG2 (E) JOSÉ CÁRDENA GÓMEZ	2 AÑOS

VOLUNTARIOS DE SEDES LOCALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

MEDALLA 10 AÑOS

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	SEDE
4	IM	PERISLAV SLODOVAN MIMICA TORREALBA	SL ÑUÑOA
5	IM	JAVIER EUGENIO PIÑA CARRASO	SL SANTIAGO
6	IM	SILVIA PAOLA CANDIA TAPIA	SL SANTIAGO
		TOTAL, MEDALLAS	**3**

MEDALLA 20 AÑOS

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	SEDE
7	IM.	PAOLO ESCALONA ESPINOZA	SL RENCA
8	IM	JENIFER VALLE LLORENTE	SL RENCA
9	IM	MAURICO MALDONADO GANOSA	SL RENCA
10	IM.	RAÚL NARVAEZ AHUMADA	SL MACUL
11	IM	GONZALO ANDRÉS ARANCIBIA ARANCIBIA	SL SANTIAGO
		TOTAL, MEDALLAS	**5**

MEDALLA 30 AÑOS

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	SEDE
12	IM.	CARLOS RAFAEL MUÑOZ IBAÑEZ	SL MACUL
		TOTAL, MEDALLAS	**1**

MEDALLA 40 AÑOS

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	SEDE
13	IM.	JAIME ALBERTO PEREIRA PEREIRA	SL PAC
14	IM.	GIOVANNI FRANCISCO CARDENAS ACUÑA	SL SANTIAGO
		TOTAL, MEDALLAS	**2**